



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000017-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 6 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M/000017, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 6 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN-17, relativa a política general en materia de incendios forestales.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas:

1. Incrementar la inversión en materia de prevención y extinción de incendios forestales de forma progresiva a lo largo de la legislatura conforme a las disponibilidades presupuestarias de la Comunidad.

2. Fomentar la creación de empleo ligado al aprovechamiento de los recursos naturales, para un mejor aprovechamiento de las actividades relativas a la madera o la biomasa, entre otras, para que se mantengan limpios nuestros bosques y sirva, a su vez, de prevención de incendios forestales".

Valladolid, 6 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo